

Decreto de Alcaldía, de apertura de licitación.

Visto el expediente de contratación:

Objeto del contrato: equipamiento del gimnasio municipal	
Tipo de contrato	suministro
Procedimiento de contratación: abierto simplificado, abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato (sin IVA): 18.165,60 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 18.165,60 euros	IVA%: 3.814,78 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 21.980,38 euros	

Examinada la documentación que se acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en artículo 159.6 de la LCSP, tramitación ordinaria, del **contrato de suministro para equipamiento del gimnasio municipal** convocando su licitación, y quedando aprobado en su consecuencia el gasto correspondiente por importe de 21.980,38 euros.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación, así como el de Prescripciones Técnicas y demás documentación técnica, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que durante el plazo de **10 DÍAS HÁBILES** puedan los interesados presentar las ofertas que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como la demás documentación técnica.

El Alcalde.

Doy fe, el Secretario.